El futuro es de todos | Cancillería de Colombia

Naciones Unidas

En sustentación sobre situación de las políticas migratorias en Colombia, Comité de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes de Naciones Unidas:

1) Destacó los retos que enfrenta Colombia para hacer frente a los movimientos migratorios de tipo masivo, principalmente en las fronteras con Venezuela y Ecuador.

2) Reconoció los esfuerzos del Gobierno colombiano para asegurar la provisión de servicios a la población migrante.

3) Reconoció la necesidad del Estado de obtener fondos que le permitan atender la crisis migratoria.

4) Destacó la decisión del Gobierno Nacional de otorgar nacionalidad colombiana a niños de padres venezolanos nacidos en Colombia, y las medidas adoptadas para permitir a los venezolanos trabajar, circular y regularizar su situación migratoria en el país.

5) Observó que el marco constitucional y legislativo comprende disposiciones para luchar contra la discriminación y la xenofobia y valoró el liderazgo de las autoridades para recibir, acoger e integrar a los migrantes.

6) Resaltó la creación y la labor de varios cuerpos colegiados que trabajan articuladamente en los programas y proyectos dedicados a las personas en movilidad humana.

7) Reconoció el interés del Estado por articular los esfuerzos de todas sus entidades para cumplir con sus obligaciones internacionales en la materia.

8) Valoró la creación del PEP, que permite a los nacionales venezolanos regularizar su situación migratoria por dos años, trabajar y circular sin problema por Colombia.

9) Reconoció la propuesta de Ley relacionada con los trabajadores migrantes y sus familias, así como las iniciativas encaminadas a reforzar la protección de los derechos consagrados en la Convención.

10) Reconoció el sólido marco institucional para la gestión de la migración establecido en el Estado parte y que Migración Colombia está dotada de un rol fundamental en la implementación de la Convención y cuenta con mecanismos de coordinación con todas las entidades del Estado.